CONDICIONES DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°071 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI Y INVERCEBA S.A.S

Entre los suscritos a saber **DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICA**, identificado con la cédula de ciudadanía no. 86.071.948 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA** y su centro provincial de gestión agro - empresarial del Ariari ceproama, con **Nit. 822.002.858-3**, en su calidad de director ejecutivo, nombrado(a) mediante acuerdo no 001 de fecha 06 de julio de 2018 y posesionado según consta en el acta de fecha 06 de julio de 2018, facultado(a) para celebrar orden, mediante acuerdo no. 001 de 2019, ratificado y prorrogado el periodo mediante acuerdo n°002 del 11 enero de 2019 y aceptación de prorroga mediante acta de fecha de 05 abril 2019, nuevamente ratificado mediante acuerdo N°005 del 10 de noviembre 2021 y conforme a lo dispuesto en los artículos 2°, numeral 1°, literal "a" y 11, ordinal 3°, literal "b" de la ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en la misma ley, de conformidad con lo dispuesto por la ley 1150 de 2013 y decreto 1082 de 2015, quien para efectos de la presente orden de prestación de servicios y compra se denominará ama – ceproama, y por otra **INVERCEBA S.A.S**, identificado con Nit N° **901296179-8** representado legalmente por **JUAN ESTEBAN ALVAREZ MOLINA,** identificado con número de cedula C.C. **8.465.857** expedida en **FREDONIA**, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, hemos convenido la siguientes condiciones de la "**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS LOGISTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CABUYARO (META)".**

PRIMERA. <u>OBLIGACIONES DE LAS PARTES:</u>

A) SON OBLIGACIONES DE **AMA**, las siguientes:

1. Pagar oportunamente y en forma establecida los honorarios pactados.
2. Permitir que el proveedor ejecute el objeto del orden de manera autónoma e independiente.
3. Colaborar con el proveedor, para que el objeto de la orden se cumpla adecuadamente, permitiéndole, entre otras el uso de la documentación y dar la información necesaria para el desarrollo de la orden.
4. Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos de la orden.

B) **EL PROVEEDOR**, se obliga a: …

<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR</u>:

OPERACIÓN LOGISTICA - EVENTO AÑOS DORADOS & NUEVO COMIENZO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANT**
1	REFRIGERIO	REFRIGERIO OPCIÓN 1: SÁNDWICH COMPUESTO POR PAN TAJADO, JAMÓN TIPO YORK, QUESO DESLACTOSADO Y MANTEQUILLA DE 250 GR, EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO, CON SERVILLETA Y	UNIDAD	500

		REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO X 200 ML.		
2	DECORACIÓN	SERVICIO DE DECORACIÓN CON BOMBAS DORADAS, BLANCAS Y TRANSPARENTE PARA EL TECHO O MUROS, BOUQUET DE GLOBOS, CADENAS VERTICALES EN GLOBOS	GLOBAL	1
3	BOLSAS CON AGUA	AGUA POTABLE TRATADA, EN BOLSA DE 350ML. DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1000
4	HIELO	HIELO EN BLOQUE X 2 KILOS	UNIDAD	10
5	CORONA	ADQUISICIÓN DE CORONA PARA REINA, VIRREINA Y PRINCESA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON DISEÑO EXCLUSIVO FORJADO EN FUEGO TENUE PARA MOLDEAR LA FIGURA EN BARRA DE ELECTRO PLATA, CON CUBRIMIENTO ANTIHUMEDAD, RECUBIERTAS EN STRASS REFORZADOS CON PUNTOS DE ELECTRO PLATA, DECORADA CON BRILLANTES Y CIRCONES)	UNIDAD	3
6	BANDAS GANADORAS	ADQUISICIÓN BANDA REINA, VIRREINA Y PRINCESA NACIONAL E INTERNACIONAL (TELA EN LINO FLEX DISEÑADAS Y ELABORADAS EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR UTILIZANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD, FONDO BLANCO Y SESGO DORADO EN SU CONTORNO, LLEVA ESTAMPADO LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA DE CABUYARO Y/O LOS DEMÁS QUE ESTIME PERTINENTE EL SUPERVISOR)	UNIDAD	3
7	BANDAS CANDIDATAS	ADQUISICIÓN BANDA CANDIDATAS PARTICIPANTES EN SATÍN NOVIA DISEÑADAS Y ELABORADAS EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR UTILIZANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD, FONDO BLANCO Y MILLARET DORADO EN SU CONTORNO LLEVA ESTAMPADO LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA DE CABUYARO Y/O LOS DEMÁS QUE ESTIME PERTINENTE EL SUPERVISOR) MEDIDAS 2 MTS X 14 CM DE ANCHO	UNIDAD	9

8	ESTILISTA	ESTILISTAS (PROFESIONALES EN EL CAMPO DEL MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS) PARA CUBRIR TODO EL EVENTO, POR 1 DÍA.	UNIDAD	2
9	TRAJES TRADICIONALES	ALQUILER DE TRAJES TRADICIONALES PARA LAS CANDIDATAS. INCLUYE COTIZAS.	UNIDAD	9
10	PERIFONEO	SERVICIO DE PERIFONEO EN MOTO, CON CABINA DE SONIDO RECARGABLE DE 700WTS, MICRÓFONO/CTRO Y CONECTIVIDAD POR BLUETOOTH, RADIO FM, SD, TWS, USB. MÓVIL EN MOTO EN LOS LUGARES DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR. LAS RUTAS DEBERÁN SER POR LOS DIFERENTES BARRIOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR EL SUPERVISOR. EL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE UNA JORNADA DE 5 HORAS, REPRODUCIENDO CUÑA ALUSIVA A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. INCLUYE GRABACIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUÑA PUBLICITARIA DE MÁXIMO 2 MINUTOS, PARA REPRODUCIR EN PERIFONEO.	UNIDAD	4
11	CHAPERONA	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS CANDIDATAS, DURANTE JORNADA DEL REINADO.	UNIDAD	1
12	TRANSPORTE VEREDAL	TRANSPORTE VEREDAL QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES RUTAS: RUTA 1: MANGO, PALOMAS Y DELICIAS IDA Y REGRESO, RUTA 2: SAN ISIDRO, SAN PEDRO Y VERGEL ESTA RUTA REQUIERE 2 BUSES IDA Y REGRESO, RUTA 3: GUARUPAY RUTA 4: YARICO RUTA 5: GUAMOS RUTA 6: VISO DE UPIA, ESTA RUTA REQUIERE TRES BUSES, RUTA 7: VEREDA GUAYABAL. PARA UN TOTAL DE 10 BUSES	UNIDAD	1
13	DECORACIÓN	REALIZACIÓN Y DECORACIÓN DE CARROZAS DE ZONA RURAL Y URBANA. INCLUYE LOS MATERIALES PARA LA DECORACIÓN Y LA MANO DE OBRA.	UNIDAD	6
14	SONIDO CARAVANA	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO: ALQUILER DE 4 CABINAS ACTIVAS N15	UNIDAD	1

		1200W, 1 BAJO 18N 300W, 1 CONSOLA 12 CANALES, MICRÓFONOS REQUERIDOS PARA INSTRUMENTOS. INCLUYE OPERARIO, PLANTA ELÉCTRICA DE 6500W CON COMBUSTIBLE, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE HASTA EL CASCO URBANO DE CABUYARO Y TRANSPORTE PARA ACOMPAÑAR LA CARAVANA DE CARROZAS		
15	TARIMA	ALQUILER DE TARIMA POR UN DÍA, CON MARCO METÁLICO, EN MADERA DE 5*5 METROS, CON 1,20 METROS DE ALTO, CON CUBIERTA Y FALDÓN. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. PUESTO EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
16	PUBLICIDAD	BANNER CON LOGOS DE LA ALCALDÍA DE 3 DE ALTO X 6 MTS DE ANCHO CON OJALES. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
17	SONIDO EVENTO	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 12.000W CON 4 CABINAS DOBLES DE 1.800W Y 2 BAJOS DOBLES 2.400W MONITORES DE 1.500W, CONSOLA DE 32 CANALES CON 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. INCLUYE, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. INCLUYENDO EL OPERADOR DE SONIDO. PUESTO EN LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
18	ARTISTA	GRUPO MUSICAL DE CARRANGA	UNIDAD	1
19	MUESTRA CULTURAL	SHOW DE BAILE Y CANTO DE COPLAS "DANZA DEL CANOERO" COMPUESTO POR 6 PAREJAS (HOMBRE Y MUJER), CON UTILERÍA QUE REFLEJA EL TRABAJO A LA ORILLA DEL RÍO, CON UNA DURACIÓN DE 15 MINUTOS.	UNIDAD	1
20	SHOW RECREATIVO	SHOW DE RECREACIÓN QUE INCLUYE: PAYASOS, PERSONAJES CÓMICOS PARA LA RECREACIÓN, JUEGOS, CONCURSOS Y DINÁMICA QUE INCLUYA PINTUCARTITAS, CÁMARA DE HUMO, SHOW DE LUCES	UNIDAD	1

21	LOGISTICOS	SERVICIO DE PERSONAL LOGÍSTICO X 10 HORAS	UNIDAD	8
22	SILLAS	ALQUILER DE QUINIENTAS (500) SILLAS SIN APOYABRAZOS; ESPALDAR COMPACTO Y LISO, RESISTENTE HASTA 120 KG; APILABLE; EL SERVICIO GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE IDA Y VUELTA HASTA EL LUGAR DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, REEMPLAZO EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO (OFRECIMIENTO CON RIESGO DE CAPITAL). TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA BODEGA DEL OPERADOR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN EL HORARIO Y LUGAR DONDE EL SUPERVISOR DISPONGA, CON PERSONAL CORRECTAMENTE VINCULADO A ARL, AFP Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL DEBIDO EQUIPAMIENTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	UNIDAD	500
23	MESAS	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS BLANCAS, EL SERVICIO GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE IDA Y VUELTA HASTA EL LUGAR DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, REEMPLAZO EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO (OFRECIMIENTO CON RIESGO DE CAPITAL). TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA BODEGA DEL OPERADOR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN EL HORARIO Y LUGAR DONDE EL SUPERVISOR DISPONGA, CON PERSONAL CORRECTAMENTE VINCULADO A ARL, AFP Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL DEBIDO EQUIPAMIENTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	UNIDAD	90
24	MINI ANCHETAS	CREMA DENTAL X 50 ML, CEPILLO DENTAL, DESODORANTE ROLLON X 30 ML, PAÑITOS HÚMEDOS X 80 UNIDADES, CREMA DE MANOS X 500 ML, SHAMPOO X 500 ML, ALCOHOL X 350 ML, COPITOS X 100 UNIDADES, JABÓN DE BAÑO EMPAQUE X	UNIDAD	500

		3 UNIDADES DE 110 GRM, LECHE EN POLVO X 200 GRAMOS, GALLETA TIPO LECHE X 2 PAQUETES (321 GRAMOS), PAQUETE DE MIX DE FRUTOS SECOS X 40 GRAMOS, TODO DEBE VENIR EMPACADA EN BOLSA TIPO ECOLÓGICO, IMPRESA O ESTAMPADO A 1 COLOR, CON EL DISEÑO QUE APRUEBE LA SUPERVISIÓN.		
25	ALMUERZO	ALMUERZO QUE CONSTA DE CORDON BLEU DE POLLO, ARROZ VERDE, ENSALADA TROPICAL, PURE DE PAPA Y JUGO	UNIDAD	600
26	PLAN CONTINGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA	UNIDAD	1
27	CAVAS	CAVA DE ICOPOR 80 LITROS, CON MEDIDAS DE ALTO 60 CM, ANCHO 35.4 CM, PROFUNDIDAD, 47.5 CM. SIN REATA.	UNIDAD	2
28	MANILLAS	MANILLAS DE SEGURIDAD TYVEK DE 1" (1 PULGADA) - PULSERAS VIP - BRASALETES DE PAPEL. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA NEGRA.	UNIDAD	600
29	KIT DE ASEO	CINCUENTA BOLSAS DE BASURA INDUSTRIALES, 3 ESCOBAS, 3 RECOGEDORES, PAPEL HIGIÉNICO PARA LOS BAÑOS	UNIDAD	1
30	PELUCA	PELUCA DE PEDRO EL ESCAMOSO	UNIDAD	1
31	JUEGOS	JUEGOS DE MESA VARIADOS: PARQUES DE CUATRO PUESTOS CON FICHAS PLÁSTICAS (4) UNIDADES, DOMINÓ TRADICIONAL (4) UNIDADES, AJEDREZ PEQUEÑO EN PLÁSTICO (5) UNIDADES.	UNIDAD	13
OPERACIÓN LOGISTICA - ASISTENCIA DEPARTAMENTAL AÑOS DORADOS & NUEVO COMIENZO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANT**
32	CAMISAS BLANCA	MODERNA, MANGA LARGA, CON CUELLO BUTTON DOWN Y CORTE DEFINIDO, FABRICADA EN TELA LAFAYETTE, LA MÁS SOFISTICADA DEL MERCADO. CUENTA CON PINZA EN EL CENTRO DE LA ESPALDA PARA OTORGAR MAYOR COMODIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS, ADEMÁS DE POSEER UN	UNIDAD	10

		ACABADO QUE FACILITA SU LAVADO Y PLANCHADO. BORDADO CON LOGO INSTITUCIONAL ALCALDÍA MUNICIPAL EN PECHO DERECHO Y AÑOS DORADO MUNICIPIO DE CABUYARO EN PECHO IZQUIERDO, LA PALABRA CABUYARO BORDADO EN ESPALDA		
33	TRAJES DE FANTASIA RECICLADO	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE TRAJE DE FANTASÍA EN MATERIAL RECICLABLE, A MEDIDA, PARA LA REINA.	UNIDAD	1
34	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL	TRANSPORTE VAN PRIVADA (CABUYARO - VILLAVICENCIO - CABUYARO), PARA 11 PERSONAS (10 PARTICIPANTES MAS EL ACOMPAÑANTE AUTORIZADO)	UNIDAD	1
35	SEGURO MEDICO	SEGURO MEDICO QUE ABARQUE LOS DIAS Y ACTIVIDADES DEL EVENTO. PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL.	UNIDAD	10
ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL AREA DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANT**
36	PINTURA EPÓXICA	PINTURA EPÓXICA - USO EN METAL Y CONCRETO CON COMPONENTE A Y B QUE INCLUYE CATALIZADOR	GL	35
37	RODILLO	RODILLO EPOXICO 9"	UNIDAD	25

SERVICIOS-OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OPERACIÓN LOGISTICA - EVENTO AÑOS DORADOS & NUEVO COMIENZO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	REFRIGERIO	REFRIGERIO OPCIÓN 1: SÁNDWICH COMPUESTO POR PAN TAJADO, JAMÓN TIPO YORK, QUESO DESLACTOSADO Y MANTEQUILLA DE 250 GR, EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO, CON SERVILLETA Y	UNIDAD	500	15.000,00	7.500.000,00

		REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO X 200 ML.				
2	DECORACIÓN	SERVICIO DE DECORACIÓN CON BOMBAS DORADAS, BLANCAS Y TRANSPARENTE PARA EL TECHO O MUROS, BOUQUET DE GLOBOS, CADENAS VERTICALES EN GLOBOS	GLOBAL	1	1.300.000,00	1.300.000,00
3	BOLSAS CON AGUA	AGUA POTABLE TRATADA, EN BOLSA DE 350ML. DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1000	900,00	900.000,00
4	HIELO	HIELO EN BLOQUE X 2 KILOS	UNIDAD	10	15.200,00	152.000,00
5	CORONA	ADQUISICIÓN DE CORONA PARA REINA, VIRREINA Y PRINCESA NACIONAL E INTERNACIONAL, CON DISEÑO EXCLUSIVO FORJADO EN FUEGO TENUE PARA MOLDEAR LA FIGURA EN BARRA DE ELECTRO PLATA, CON CUBRIMIENTO ANTIHUMEDAD, RECUBIERTAS EN STRASS REFORZADOS CON PUNTOS DE ELECTRO	UNIDAD	3	390.000,00	1.170.000,00

		PLATA, DECORADA CON BRILLANTES Y CIRCONES)				
6	BANDAS GANADORAS	ADQUISICIÓN BANDA REINA, VIRREINA Y PRINCESA NACIONAL E INTERNACIONAL (TELA EN LINO FLEX DISEÑADAS Y ELABORADAS EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR UTILIZANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD, FONDO BLANCO Y SESGO DORADO EN SU CONTORNO, LLEVA ESTAMPADO LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA DE CABUYARO Y/O LOS DEMÁS QUE ESTIME PERTINENTE EL SUPERVISOR)	UNIDAD	3	190.000,00	570.000,00
7	BANDAS CANDIDATAS	ADQUISICIÓN BANDA CANDIDATAS PARTICIPANTES EN SATÍN NOVIA DISEÑADAS Y ELABORADAS EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR UTILIZANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD, FONDO BLANCO Y MILLARET DORADO EN SU CONTORNO LLEVA ESTAMPADO LOS LOGOS DE LA ALCALDÍA DE CABUYARO Y/O LOS DEMÁS QUE ESTIME PERTINENTE EL SUPERVISOR) MEDIDAS 2 MTS X 14 CM DE ANCHO	UNIDAD	9	160.000,00	1.440.000,00

8	ESTILISTA	ESTILISTAS (PROFESIONALES EN EL CAMPO DEL MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS) PARA CUBRIR TODO EL EVENTO, POR 1 DÍA.	UNIDAD	2	350.000,00	700.000,00
9	TRAJES TRADICIONALES	ALQUILER DE TRAJES TRADICIONALES PARA LAS CANDIDATAS. INCLUYE COTIZAS.	UNIDAD	9	280.000,00	2.520.000,00
10	PERIFONEO	SERVICIO DE PERIFONEO EN MOTO, CON CABINA DE SONIDO RECARGABLE DE 700WTS, MICRÓFONO/CTRO Y CONECTIVIDAD POR BLUETOOTH, RADIO FM, SD, TWS,USB. MÓVIL EN MOTO EN LOS LUGARES DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR. LAS RUTAS DEBERÁN SER POR LOS DIFERENTES BARRIOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR EL SUPERVISOR. EL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE UNA JORNADA DE 5 HORAS, REPRODUCIENDO CUÑA ALUSIVA A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. INCLUYE GRABACIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUÑA PUBLICITARIA DE MÁXIMO 2 MINUTOS, PARA REPRODUCIR EN PERIFONEO.	UNIDAD	4	350.000,00	1.400.000,00

11	CHAPERONA	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS CANDIDATAS, DURANTE JORNADA DEL REINADO.	UNIDAD	1	200.000,00	200.000,00
12	TRANSPORTE VEREDAL	TRANSPORTE VEREDAL QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES RUTAS: RUTA 1: MANGO, PALOMAS Y DELICIAS IDA Y REGRESO, RUTA 2: SAN ISIDRO, SAN PEDRO Y VERGEL ESTA RUTA REQUIERE 2 BUSES IDA Y REGRESO, RUTA 3: GUARUPAY RUTA 4: YARICO RUTA 5: GUAMOS RUTA 6: VISO DE UPIA, ESTA RUTA REQUIERE TRES BUSES, RUTA 7: VEREDA GUAYABAL. PARA UN TOTAL DE 10 BUSES	UNIDAD	1	21.000.000,00	21.000.000,00
13	DECORACIÓN	REALIZACIÓN Y DECORACIÓN DE CARROZAS DE ZONA RURAL Y URBANA. INCLUYE LOS MATERIALES PARA LA DECORACIÓN Y LA MANO DE OBRA.	UNIDAD	6	500.000,00	3.000.000,00
14	SONIDO CARAVANA	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO: ALQUILER DE 4 CABINAS ACTIVAS N15 1200W, 1 BAJO 18N 300W, 1 CONSOLA 12 CANALES, MICRÓFONOS REQUERIDOS PARA INSTRUMENTOS. INCLUYE OPERARIO, PLANTA ELÉCTRICA DE 6500W CON COMBUSTIBLE, MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE HASTA EL CASCO URBANO DE	UNIDAD	1	6.000.000,00	6.000.000,00

		CABUYARO Y TRANSPORTE PARA ACOMPAÑAR LA CARAVANA DE CARROZAS				
15	TARIMA	ALQUILER DE TARIMA POR UN DÍA, CON MARCO METÁLICO, EN MADERA DE 5*5 METROS, CON 1,20 METROS DE ALTO, CON CUBIERTA Y FALDÓN. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. PUESTO EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	3.200.000,00	3.200.000,00
16	PUBLICIDAD	BANNER CON LOGOS DE LA ALCALDÍA DE 3 DE ALTO X 6 MTS DE ANCHO CON OJALES. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	900.000,00	900.000,00
17	SONIDO EVENTO	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 12.000W CON 4 CABINAS DOBLES DE 1.800W Y 2 BAJOS DOBLES 2.400W MONITORES DE 1.500W, CONSOLA DE 32 CANALES CON 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. INCLUYE, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. INCLUYENDO EL OPERADOR DE SONIDO. PUESTO EN LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	6.000.000,00	6.000.000,00

18	ARTISTA	GRUPO MUSICAL DE CARRANGA	UNIDAD	1	6.500.000,00	6.500.000,00
19	MUESTRA CULTURAL	SHOW DE BAILE Y CANTO DE COPLAS "DANZA DEL CANOERO" COMPUESTO POR 6 PAREJAS (HOMBRE Y MUJER), CON UTILERÍA QUE REFLEJA EL TRABAJO A LA ORILLA DEL RÍO, CON UNA DURACIÓN DE 15 MINUTOS.	UNIDAD	1	4.000.000,00	4.000.000,00
20	SHOW RECREATIVO	SHOW DE RECREACIÓN QUE INCLUYE: PAYASOS, PERSONAJES CÓMICOS PARA LA RECREACIÓN, JUEGOS, CONCURSOS Y DINÁMICA QUE INCLUYA PINTUCARTITAS, CÁMARA DE HUMO, SHOW DE LUCES	UNIDAD	1	4.200.000,00	4.200.000,00
21	LOGISTICOS	SERVICIO DE PERSONAL LOGÍSTICO X 10 HORAS	UNIDAD	8	150.000,00	1.200.000,00

22	SILLAS	ALQUILER DE QUINIENTAS (500) SILLAS SIN APOYABRAZOS; ESPALDAR COMPACTO Y LISO, RESISTENTE HASTA 120 KG; APILABLE; EL SERVICIO GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE IDA Y VUELTA HASTA EL LUGAR DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, REEMPLAZO EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO (OFRECIMIENTO CON RIESGO DE CAPITAL). TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA BODEGA DEL OPERADOR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN EL HORARIO Y LUGAR DONDE EL SUPERVISOR DISPONGA, CON PERSONAL CORRECTAMENTE VINCULADO A ARL, AFP Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL DEBIDO EQUIPAMIENTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	UNIDAD	500	2.500,00	1.250.000,00

23	MESAS	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS BLANCAS, EL SERVICIO GARANTIZARÁ EL TRANSPORTE IDA Y VUELTA HASTA EL LUGAR DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, REEMPLAZO EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO (OFRECIMIENTO CON RIESGO DE CAPITAL). TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA BODEGA DEL OPERADOR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN EL HORARIO Y LUGAR DONDE EL SUPERVISOR DISPONGA, CON PERSONAL CORRECTAMENTE VINCULADO A ARL, AFP Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL DEBIDO EQUIPAMIENTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	UNIDAD	90	9.000,00	810.000,00

24	MINI ANCHETAS	CREMA DENTAL X 50 ML, CEPILLO DENTAL, DESODORANTE ROLLON X 30 ML, PAÑITOS HÚMEDOS X 80 UNIDADES, CREMA DE MANOS X 500 ML, SHAMPOO X 500 ML, ALCOHOL X 350 ML, COPITOS X 100 UNIDADES, JABÓN DE BAÑO EMPAQUE X 3 UNIDADES DE 110 GRM, LECHE EN POLVO X 200 GRAMOS, GALLETA TIPO LECHE X 2 PAQUETES (321 GRAMOS), PAQUETE DE MIX DE FRUTOS SECOS X 40 GRAMOS, TODO DEBE VENIR EMPACADA EN BOLSA TIPO ECOLÓGICO, IMPRESA O ESTAMPADO A 1 COLOR, CON EL DISEÑO QUE APRUEBE LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	500	170.000,00	85.000.000,00
25	ALMUERZO	ALMUERZO QUE CONSTA DE CORDON BLEU DE POLLO, ARROZ VERDE, ENSALADA TROPICAL, PURE DE PAPA Y JUGO	UNIDAD	600	28.500,00	17.100.000,00
26	PLAN CONTINGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA	UNIDAD	1	3.500.000,00	3.500.000,00
27	CAVAS	CAVA DE ICOPOR 80 LITROS, CON MEDIDAS DE ALTO 60 CM, ANCHO 35.4 CM, PROFUNDIDAD, 47.5 CM. SIN REATA.	UNIDAD	2	120.000,00	240.000,00
28	MANILLAS	MANILLAS DE SEGURIDAD TYVEK DE 1" (1 PULGADA) - PULSERAS VIP - BRASALETES DE PAPEL.	UNIDAD	600	800,00	480.000,00

		CON IMPRESIÓN A UNA TINTA NEGRA.				
29	KIT DE ASEO	CINCUENTA BOLSAS DE BASURA INDUSTRIALES, 3 ESCOBAS, 3 RECOGEDORES, PAPEL HIGIÉNICO PARA LOS BAÑOS	UNIDAD	1	384.000,00	384.000,00
30	PELUCA	PELUCA DE PEDRO EL ESCAMOSO	UNIDAD	1	112.000,00	112.000,00
31	JUEGOS	JUEGOS DE MESA VARIADOS: PARQUES DE CUATRO PUESTOS CON FICHAS PLÁSTICAS (4) UNIDADES, DOMINÓ TRADICIONAL (4) UNIDADES, AJEDREZ PEQUEÑO EN PLÁSTICO (5) UNIDADES.	UNIDAD	13	65.000,00	845.000,00
SUBTOTAL						**183.573.000,00**
OPERACIÓN LOGISTICA - ASISTENCIA DEPARTAMENTAL AÑOS DORADOS & NUEVO COMIENZO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
32	CAMISAS BLANCA	MODERNA, MANGA LARGA, CON CUELLO BUTTON DOWN Y CORTE DEFINIDO, FABRICADA EN TELA LAFAYETTE, LA MÁS SOFISTICADA DEL MERCADO. CUENTA CON PINZA EN EL CENTRO DE LA ESPALDA PARA OTORGAR MAYOR COMODIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS, ADEMÁS DE POSEER UN ACABADO QUE FACILITA SU LAVADO Y PLANCHADO. BORDADO CON LOGO INSTITUCIONAL ALCALDÍA	UNIDAD	10	147.000,00	1.470.000,00

		MUNICIPAL EN PECHO DERECHO Y AÑOS DORADO MUNICIPIO DE CABUYARO EN PECHO IZQUIERDO, LA PALABRA CABUYARO BORDADO EN ESPALDA				
33	TRAJES DE FANTASIA RECICLADO	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE TRAJE DE FANTASÍA EN MATERIAL RECICLABLE, A MEDIDA, PARA LA REINA.	UNIDAD	1	2.700.000,00	2.700.000,00
34	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL	TRANSPORTE VAN PRIVADA (CABUYARO - VILLAVICENCIO - CABUYARO), PARA 11 PERSONAS (10 PARTICIPANTES MAS EL ACOMPAÑANTE AUTORIZADO)	UNIDAD	1	3.332.000,00	3.332.000,00
35	SEGURO MEDICO	SEGURO MEDICO QUE ABARQUE LOS DIAS Y ACTIVIDADES DEL EVENTO. PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL.	UNIDAD	10	214.200,00	2.142.000,00
SUBTOTAL						**9.644.000,00**
ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL AREA DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
36	PINTURA EPÓXICA	PINTURA EPÓXICA - USO EN METAL Y CONCRETO CON COMPONENTE A Y B QUE INCLUYE CATALIZADOR	GL	35	$ 446.220,00	$ 15.617.700,00
37	RODILLO	RODILLO EPOXICO 9"	UNIDAD	25	$ 29.785,00	$ 744.625,00
SUBTOTAL						**$ 16.362.325,00**
TOTAL, DEL PROYECTO						**$ 209.579.325,00**

COSTO ADMINISTRATIVOS	**$ 2.095.793,25**
TOTAL, A CONTRATAR	**$ 207.483.531,75**

TERMINOS Y/O CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PROVEEDOR

1. Presentar con las cuentas de cobro las hojas de vida del recurso humano y artistas señalados en las especificaciones técnicas del contrato, los cuales deben contar con la implementación y logística requerida para que se realicen las presentaciones en los días y horas estipulados por la supervisión y organización de cada evento, de acuerdo con las instrucciones emitidas y a la programación en el Municipio.
2. Cumplir con las ESPECIFICACIONES TECNICAS, cantidades señaladas y en los tiempos estipule la supervisión de la orden de conformidad al estudio:
3. La Asociación, deberá adelantar todas las acciones pertinentes para materializar cada actividad, evento y entrega de elementos contratados.
4. Cumplir con los cronogramas establecidos por la Supervisión, para una normal ejecución del contrato.
5. Colocar en sitio cada uno de los ítems contratados, como también el armado, desarmado y operación de los sistemas y elementos alquilados y adquiridos.
6. Garantizar todos los elementos logísticos que requiera en el desarrollo de cada ítem.
7. Presentar un informe de ejecución detallando de actividad realizada, anexando registro fotográfico a color de cada evento, actividad, elemento y/o ítem contratado.
8. La Asociación dentro del monto del Contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato.
9. Coordinar con el supervisor del Contrato todos y cada uno de los actos que se den en cumplimiento del objeto contractual.
10. La Asociación deberá coordinar con el supervisor, la ejecución e implementación de conformidad a lo pactado.
11. Presentar los respectivos soportes de ley y de ejecución para el pago respectivo.

C) **TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR**

1. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden de servicios.

2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden servicios le impartan por parte del Municipio a través de la supervisión de este.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

5. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor de la orden de prestación de servicios, relacionadas con el cumplimiento de la orden de prestación de servicios.

6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

7. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de prestación de servicios.

8. Las demás que por ley u orden de prestación de servicios le correspondan.

El VALOR TOTAL: el valor del proyecto es la suma de $ **209.579.325,00 DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE**, el cual

ostenta un costo administrativo para la entidad de **$ 2.095.793,25 DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE**, por consiguiente, el valor total a contratar para la presente orden de servicio y/o compra es de **$207.483.531,75 DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE**.

LA FORMA DE PAGO: La AMA pagara al proveedor el valor de la presente orden de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES** equivalentes a las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales sin superar el **OCHENTA (80%) POR CIENTO** del valor total de la orden, previo informe de supervisión y autorización de pago, presentación de cuenta de cobro y/o factura y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, pensiones y ARL), y **UN PAGO FINAL** equivalente al **VEINTE (20%) POR CIENTO** del valor total de la orden, a la terminación y liquidación de la misma, previa presentación de la cuenta de cobro/factura electrónica por parte del proveedor, informe de ejecución, registro fotográfico a color, certificaciones de cumplimiento, entradas al almacén en caso de aplicar, las respectivas actas firmadas y la aprobación por la supervisión, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales.

Nota 1: Los pagos a ser efectuados al proveedor, estarán sujetos a los desembolsos que el municipio de Cabuyaro-Meta realice a la Asociación de Municipios del Ariari y el proveedor deberá asumir todos los descuentos nacionales y gubernamentales establecidos por la ley.

Nota 2: EL pago de los honorarios estará sujeto al cumplimiento efectivo de las obligaciones generales y específicas a cargo del proveedor, por lo anterior, en caso de incumplimiento en los informes y ejecución del objeto contractual, el pago no será efectuado ni certificado por el supervisor del orden, sucedido esto, se aplicará el procedimiento de incumplimiento contractual, imposición de multas o clausula penal según sea el caso.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo ejecución de **UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio; la firma de dicha acta estará supeditada a la firma del acta de inicio entre el Municipio de Cabuyaro-Meta y la AMA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del presente orden se pagará a el proveedor con cargo al presupuesto oficial de la entidad para la presente vigencia, con cargo al **rubro 2.3.2.01.01.005.01.02.06 – municipios –participación de propósito general de la libre destinación municipios de categoría 4, 5 y 6,** certificado de disponibilidad presupuestal N°**000117** del **27 de septiembre de 2024.**

TERCERO: NO VINCULACIÓN LABORAL: Las partes establecen de manera expresa y clara que para el cumplimiento del objeto contractual el proveedor tendrá autonomía e independencia, lo que implica que no estará sometido a ninguna clase de subordinación laboral, por consiguiente, dicha orden no generará ningún tipo de relación laboral entre el proveedor y ama.

CUARTA: CESIÓN DE LA ORDEN: el proveedor no podrá ceder la presente orden ni siquiera en forma parcial, sin previa autorización escrita de ama.

QUINTA: INDEMNIDAD: El proveedor mantendrá indemne al ama contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el proveedor o su personal, o sub-proveedores, durante la ejecución del objeto y obligaciones del orden. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra ama por asuntos, que según el orden sean de

responsabilidad del proveedor, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al instituto y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Ama, a solicitud del proveedor, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el proveedor a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al ama, sin que la responsabilidad del proveedor se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el ama en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula el
Proveedor no asume debida y oportunamente la defensa de ama éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al proveedor, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el proveedor, ama tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al proveedor, por razón de los servicios motivo del orden, o utilizar cualquier otro medio legal.

SEXTA: TERMINACIÓN DE ORDEN: Además de las causales genéricas establecidas en la ley para la terminación de este tipo de actos, el presente orden podrá terminarse por las siguientes causales: **A)** por el cumplimiento del término previsto para su duración. **B)** por cumplimiento total de su objeto. **C)** por mutuo acuerdo de las partes. **D)** por el reiterado incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, caso en el cual ama, podrá dar por terminado unilateralmente el orden en cualquier tiempo, sin ser necesario requerimiento o aviso previo. **E)** por decisión tomada por unanimidad por la máxima autoridad de ama, en este caso la asamblea general. En todo caso el orden se liquidará en la forma establecida en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, modificados por la ley 1150 de 2007. Parágrafo: la terminación del orden no requerirá formalismo alguno diferente al documento que firmen las partes o el recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los servicios aquí contratados. En los eventos de terminación unilateral por parte de ama, bastará la comunicación que la entidad le remita al proveedor.

SEPTIMA: LIQUIDACIÓN POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. En caso de terminación anticipada del presente orden se procederá a su liquidación, la cual será hecha por ama teniendo en cuenta que la suma antes estipulada como remuneración del proveedor sólo se causará en proporción al porcentaje que este hubiera alcanzado a ejecutar en forma satisfactoria, hasta la fecha de notificación por parte de ama de la respectiva decisión.

OCTAVA: CADUCIDAD: Ama podrá declarar la caducidad del orden de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Si se declara ésta no habrá lugar a la indemnización para el proveedor.

NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proveedor declara, bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incursa en alguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad señaladas en la constitución política o en la ley.

DÉCIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente orden se regirá por las normas contenidas ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

DÉCIMA PRIMERA: CLAUSULA COMPROMISORIA: Las controversias o diferencias que puedan surgir entre las partes, con ocasión de la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del orden, deberán ser resueltas mediante alguno de los mecanismos alternativos de justicia, solución de conflictos o de amigable composición.

DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas de este orden, por parte del proveedor, ama podrá mediante resolución motivada, imponerle sucesivamente y a título de multa, el pago de una suma de dinero equivalente a hasta el 1% del valor total del orden, sin que el valor total de dichas multas exceda el 10% de ese valor total.

DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD. El proveedor no podrá divulgar información confidencial a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones, sin autorización de ama, excepto en aquellos casos en que lo exijan las leyes tributarias o de seguridad social. En especial no podrá revelar a terceros lo siguiente: **A)** información de cualquier naturaleza, relacionada con ama o con cualquiera de sus filiales o coligadas y sus respectivos clientes, incluyendo sin limitación alguna, las políticas de la empresa, las operaciones sociales, técnicas, cuentas y personal de ama; **B)** información o datos usados por ama para la conducción de sus actividades; **C)** información y datos obtenidos por el proveedor, que sea de propiedad de ama o de un tercero y que el proveedor este obligado a tratar como confidencial. **D)** la obligación de reserva del proveedor será permanente, salvo que ama haga pública dicha información. **E)** durante la vigencia del presente orden y dentro de los dos (2) años siguientes a su terminación, el proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial de propiedad de ama relacionada con los servicios de este orden o las actividades de las operaciones de ama, sin el consentimiento previo y escrito del mismo.

DÉCIMA CUARTA: IMPUESTOS Y GASTOS: Los gastos por concepto de garantía, impuestos nacionales, departamentales y/o municipales y cualquier otro que demande el presente orden serán a cargo del proveedor.

DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL ORDEN: El presente orden se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes y expedición del **certificado de disponibilidad presupuestal. N°00117** del 27 de septiembre de 2024.

DÉCIMA SEXTA: INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del ministerio de comercio, industria y turismo, se encontró que el presente proceso de selección sí o no x se encuentra relacionado en los tratados internacionales vigentes.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2024.

CONTRATANTE

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA
NIT°822002858
DANIEL ALFREDO BELTRAN BURITICÁ
CC. 86.071.948 DE VILLAVICENCIO (META)
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVEEDOR

INVERCEBA S.A.S
NIT°901296179-8
JUAN ESTEBAN ALVAREZ MOLINA
C.C. 8.465.857 EXPEDIDA EN FREDONIA
REPRESENTANTE LEGAL